



**Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Inicio » Comunicación » Publicaciones » Documento de creación del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER)

SNIDER

# Documento de creación del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER)

Guías

20/12/2021

**INTRODUCCIÓN** El presente documento expone y fundamenta la propuesta de conformación del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural, SNIDER, impulsado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) en conjunto con las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto de Instituto Nacional de la Leche (INALE) y Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL).

Se concibe el medio rural como un espacio dinámico donde convergen factores productivos, sociales, ambientales y políticos, necesarios para la satisfacción de las necesidades de la población y la convivencia en sociedad. Estos factores interactúan de forma particular en las distintas áreas geográficas, determinando configuraciones territoriales de carácter específico. De este modo, los diversos procesos económico-agropecuarios que se llevan adelante en el medio rural, responden y deben ser comprendidos en el marco de estas configuraciones multifactoriales.

Esta concepción debe integrarse a la hora de diseñar medidas acordes a la complejidad creciente del sector rural y promover su desarrollo. Ello demanda la generación de procesos innovadores de coordinación, articulación e intervención, donde los distintos actores involucrados puedan participar en la generación de propuestas para atender sus necesidades e iniciativas, de acuerdo a una visión multidimensional de la sustentabilidad.

De acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 161 de la ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, le corresponde a la DGDR ejecutar los planes y programas dirigidos a brindar la más amplia asistencia y apoyo a las familias rurales de los estratos de menores ingresos y coordinar las acciones tendientes a ello con otras instituciones públicas y/o privadas del sector agropecuario. En esta línea, con la creación de los Consejos Agropecuarios Departamentales (CAD) y las Mesas de Desarrollo Rural (MOR) a través de la ley N° 18.126 de 12 de mayo de 2007, se promueve un mayor involucramiento de la sociedad agropecuaria en la definición de las políticas del sector y en la instrumentación de las mismas, articulando con la mayor eficiencia lo público con lo privado en una dimensión territorial.

A partir de ello, y con el fin de fortalecer la orientación, coordinación y articulación de iniciativas y procesos virtuosos que propendan al desarrollo rural, la actual administración propone la conformación del SNIDER.

La construcción de esta propuesta se sustenta en un proceso participativo, que inicio con la elaboración de un documento preliminar y su exposición a las instituciones impulsoras del sistema (Anexo 1). Con el fin de avanzar en la especificación de las características centrales del SNIDER, se desarrolló la instancia: Taller Interinstitucional, "Proceso de creación del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER), donde fueron convocados referentes de las instituciones anteriormente referidas (MGAP-DGDR, 2021).

Las principales sugerencias expuestas y los acuerdos alcanzados en ambas instancias, enriquecieron la propuesta original, integrándose a la redacción del presente documento.

## Enlaces relacionados

- [Resolución N° 1.724/021 MGAP Creación del Sistema Nacional de Innovación y Desa...](#)

## Descargas

[Resolución N° 1724 - Documento de creación del SNIDER \(.pdf 4246 KB\)](#)

## Etiquetas

[Producción](#)   [Dirección General de Desarrollo Rural](#)   [Dirección General de Secretaría](#)   [Políticas públicas](#)  
[Desarrollo rural inclusivo](#)   [Mesas de Desarrollo Rural](#)   [Organizaciones de productores](#)   [Cambios institucionales](#)  
[Institucionalidad Agropecuaria](#)   [Articulación con el sector privado](#)   [Articulación con el sector público](#)  
[Políticas transversales](#)

## Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dirección: Constituyente 1476

[Contacto](#)

Horario de atención: 9:00 a 16:30 hs.

### Suscripción a boletines

**gub.uy**